

ESTADO QUE GUARDAN LAS FUERZAS INSURGENTES;
DECLARACIÓN DEL SOLDADO FELIPE DÍAZ

[¿MARZO?] DE 1811⁶

Inmediatamente el expresado señor juez ante mí el presente escribano hizo comparecer a su presencia al soldado miliciano Felipe Díaz y en su persona le recibió juramento que hizo en la forma acostumbrada bajo el cual prometió a Dios nuestro señor y ofreció al rey decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo por su nombre, estado, religión, calidad, patria y empleo dijo: Llamarse Felipe Díaz, de estado casado, religión católica, apostólica romana, de calidad indio natural de Xamiltepec jurisdicción de Xicayan; que es soldado de caballería de la compañía denominada con el nombre de su mismo pueblo de la que es capitán don Francisco Rionda y pertenece a la sexta división de la costa del Sur.

Preguntado ¿el tiempo qué ha salido de su patria, los motivos qué tuvo, en qué se ha ejercitado este tiempo, lo exprese todo con verdad? Dijo: que habrá sobre cinco meses que fue citado por su capitán para incorporarse con su compañía y que en unión de toda ella se dirigió hasta el paraje nombrado la Sabana a donde se mantuvo acampado como cosa de un mes poco más o menos hasta que dentro de este tiempo la madrugada de un día que no sabe cuál fue los sorprendieron los enemigos a cuya frontera se hallaban y quedo con la mayor parte de su compañía hecho prisionero; que inmediatamente los condujeron del orden del padre hasta un destacamento que tenían en la playa del camino de la

⁶ Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-316.

cuesta, a donde los tuvieron presos como cosa de veinte días al intemperie del tiempo después de haberlos despojado de sus cabalgaduras, armas, ropa de uso y cuanto llevaban, hasta que con motivo de haberse fugado el sargento primero de su misma compañía Pedro Baños con otros soldados como en número de seis, los condujeron al pueblo de Tecpan en donde continuaron presos hasta cosa veinte o veinticinco días a esta parte que pudieron huirse de la prisión, hasta presentarse en esta fortaleza.

Preguntado ¿que por qué motivo invirtió tanto tiempo en el camino? Dijo: que por haber tenido que extraviar muchas serranías temeroso de volver a caer en manos de los enemigos por los muchos destacamentos que por todos aquellos terrenos tienen; que se mantuvo dentro del monte como cosa de veinte días hasta que entre el declarante y su compañero el cabo segundo Santiago Mías consumieron el poco bastimento que pudieron sacar de Tecpan hasta el caso de mantenerse con frutas silvestres y otros incestos de la tierra hasta que llegaron a una ranchería inmediata al pueblo de Coyuca en donde permanecieron tres días e informados de que en el indicado pueblo no estaba habitado más que por mujeres recayeron a él, y salieron para esta plaza sin extraviar camino alguno confiados de que habían visto pasar a larga distancia a Mariano Tabares (individuo de toda la confianza del padre) y desde luego se propusieron engañar al enemigo en los destacamentos del tránsito figurándoles pasaban a el Paso de orden suya como en efecto sucedió así y llegaron sin ningún tropiezo hasta esta plaza.

Preguntado ¿por qué motivos o con qué estímulo se huyó de la prisión en que estaba? Dijo: que por el deseo que tenía de separarse de una gente cuyas máximas no lo agradaban pues veía no se conducían como verdaderos cristianos gastando el tiempo en holgazanería sin quién los obligue a rezar oír misa, ni hacer otras demostraciones

cristianas que el declarante estaba acostumbrado a ejercer en su compañía:

Preguntado ¿qué socorro o pret disfrutaban así en el destacamento como en Tecpan y qué orden se guardaba allí en punto a comida? Dijo: que durante el tiempo que se mantuvieron en el destacamento les solían dar una que otra vez dos reales en dinero pero que en Tecpan no disfrutaron de este beneficio porque como allí los destinaban al trabajo de algodones con producto de él se mantenía; que en punto a víveres ni una ni otra parte llegaron a faltar en lo absoluto pero si, no estaban abundantes por lo caro de sus precios pues llegaron a comprar hasta dos tortillas por medio.

Preguntado ¿sobre lo que ha oído entre los enemigos relativo a las ideas que tienen su fuerza y miras? Y examinado completamente sobre esto dijo en sustancia: que las principales miras con que se conservan en este territorio es la de apoderarse de la fortaleza, su población y caudales y después seguir adelante apoderándose de las haciendas y demás pueblos; que toda su cólera la tenían puesta principalmente contra los gachupines, y los que no siguen su partido por cuanto dicen que no obran bien, que sólo ellos tienen buena ley; que su fuerza constará según le parece como de cuatrocientos hombres pero que por falta de arbitrios para subsistir se estaban desertando muchos; que también oyó decir en el tránsito que el padre había ido para la brea a encontrarse con otras gentes que en su socorro le venía pero que no entendió de dónde; que también supo igualmente que la pasada por Coyuca del referido Tabares y dos ingleses americanos era a cerciorarse de la verdad en punto a don Juan José Galeana quien dicen tenía en su hacienda del Zanjón un destacamento de gentes contra el padre pero que nada le consta de cierto.

Preguntado ¿sobre las novedades que habían acontecido en el pueblo de Tecpan, durante su residencia en

él, diga cuánto en el particular sepa o de algún modo le conste? Dijo: que sólo vio de particular digno de atención sacar de aquella cárcel a los gachupines que en ella estaban presos y en partidas de seis por cada una condujeron en dos ocasiones a degollarlos al campo por el camino que llaman de Buenavista; que la primera partida salió del pueblo como a las ocho de la mañana escoltados con seis hombres armados con fusiles; que volvieron como a medio día trayendo las bestias en que condujeron a los reos ya vacías, y volvieron a salir con los otros seis como a la una de la tarde del mismo día, y regresaron puesto ya el sol; que supo se habían confesado aquellos hombres con el vicario del pueblo y por que vieron les ministraron el viático el mismo día de la decapitación; que no sabe ni oyó decir los motivos que había para que aquellos hombres sufriesen la pena de muerte. Y habiéndole hecho otras preguntas concernientes al caso dijo que todo lo ignoraba y que nada otra cosa sabe ni le consta más de lo que lleva expuesto en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su exposición bajo el cargo del juramento que tiene prestado: Dijo ser como de veinte a veinte y dos años de edad, y no firmó por no saber hacerlo. Yo con el presente escribano, de que doy fe.

Vélez. Ante mí, Rafael José Gordillo.